

RESOLUCION N° 19/208

Acta N° 026/019

VISTO: que según expediente 2016-81-1290-00523 solicita exoneración de contribución inmobiliaria de padrón 947 Costa Azul

CONSIDERANDO: I) que se trata de una Institución sin fines de lucro, donde en conjunto con este Municipio y vecinos del Balneario se coordinan diferentes actividades, tales como corte de pasto en plazas, bancos, mantenimientos en garitas, gestiones para Nomenclator, y actividades tanto en lo social-cultural, (actividades de carnaval y para niños) como lo relacionado a la comunidad en general (gestiones de diferentes Entes OSE, UTE, ANTEL, Ministerio de Transporte y Obras Públicas) y, donde es un referente en la zona;

II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar en su totalidad de acuerdo

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE: .

I) Aprueba 4/4 afirmativo reiterar apoyo en gestión de solicitud de exoneración de contribución inmobiliaria por padrón 947 de Costa Azul a Institución Comisión Fomento Costa Azul, **sugiriendo sea contemplado la situación de Comisión Fomento para acceder a un 100% de exoneración en tributos a excepción de TSA y a su vez contemplar situación por no poder dar inicio a trámite de permisos de construcción de sede, dado que hasta no contar con contribución al día no pueden acceder a tal permiso.**

II) Comuníquese a Dirección Gral de Recursos Financieros.

II) Comuníquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

III) Regístrese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.

Diego A. De León
Miguel Álvarez
e. Perera

Gobierno
Candela
Nón Lore
Alcalde
Municipio L